RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL DE LAS ETV EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

De los lineamientos desarrollados por la Subdirección de Enfermedades Transmisibles durante los años 2012 a 2014, y señalados en el Plan Nacional de Preparación para la Introducción de la Fiebre Chikunguña, socializados con las DTS, se extraen a continuación aquellas acciones de prevención, vigilancia y control entomológico para garantizar la implementación de IPS Saludables libre de Vectores. Adicionalmente, las condiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006, a las contempladas en el título IV de la ley 9ª de 1979 sobre saneamiento de edificaciones de salud, así como lo establecido sobre el tema en la Resolución 425 de 2008. Se deberá tener en cuenta tanto las acciones institucionales como perimetrales o peri institucionales.

Acciones Institucionales

- Conformación o fortalecimiento del comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS (que tendrá dentro de sus integrantes, especial énfasis en las áreas de: Calidad, Prestación de Servicios, Salud Ambiental, Farmacia, Riesgos Laborales y/o Salud Ocupacional).

- Mantener actualizada la información sobre presencia de criaderos potenciales intra y peri domiciliarios sobre enfermedades transmitidas por vectores.

- Diagnóstico de Medidas de Prevención Institucionales instauradas para la prevención y control de enfermedades transmitas por vectores que incluye:

- Procedimiento de limpieza y desinfección.

- Aislamiento por cohorte: Vigilar el aislamiento vectorial (utilización de toldillos TLD) al 100% en pacientes diagnosticados con Dengue/CHIKV dentro de la IPS y hospitalizados.

- Fortalecer las medidas de prevención y bioseguridad.

Acciones Institucionales

- Cumplimiento del Artículo 45, Decreto 3518 de 2006, sobre el Control de agentes y materiales infecciosos, vectores y reservorios.

- Certificar que los servicios que se prestan en la IPS, se encuentran legalmente acreditados y habilitados (Ley 75 de 1985 y Ley 576 de 2000).

- Garantizar un Plan de Saneamiento Básico y Manejo Integral de Residuos, (Decreto 2676 de 2000).que incluye:

- Vigilancia entomológica y el control de vectores tales como la inspección de todos los depósitos de agua en la institución verificando el riesgo de reproducción de vectores (vigilar que los tanques elevados se encuentren debidamente tapados).

- Identificación de fallas en los sistemas de drenaje de agua en la institución (incluye inspección de tejados, plan de mantenimiento de canales, canaletas). No deben existir zonas inundables o de acumulo de agua.

Acciones Institucionales

- Estado de limpieza de zonas verdes (incluye poda de árboles), recolección de basuras e inservibles (llantas, tarros, tapas entre otros), presencia de elementos que puedan acumular agua en muros (presencia de botellas cortadas sobre muros, latas, entre otros).

- Verificación del funcionamiento del 100 por ciento de las unidades sanitarias.

- Inspección y vigilancia de riesgo a áreas en donde se encuentren: plantas de tratamiento de agua – manejo de residuos - mantenimiento de equipos – depósitos de materiales y/o zonas de almacenamiento de elementos en desuso – construcciones abandonadas.

- Concertación de acciones de contingencia perimetral de las IPS con las Direcciones Territoriales de Salud que minimicen el riesgo de presencia de vectores.

Peri Institucional

- Dado que las acciones de control de las enfermedades transmitidas por vectores requiere de intervenciones de tipo perimetral a la institución se requiere tener en cuenta y bajo la concertación y coordinación con la Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, los siguientes aspectos a intervenir:

Protección personal

Especialmente durante los brotes, se recomienda el uso de ropa que minimice la exposición de la piel, los hombros, brazos y piernas principalmente, durante las horas del día en que los mosquitos son más activos, lo cual brinda alguna protección contra las picaduras de los vectores del dengue y CHIKV.

Peri Institucional

Se pueden aplicar repelentes en la piel expuesta o en la ropa. Los repelentes deben contener DEET (N, N-dietil-3-metilbenzamida), y deben usarse con estricto cumplimiento de las instrucciones de la etiqueta. Los mosquiteros tratados con insecticida brindan una buena protección a las personas que duermen durante el día (por ejemplo, niños, mujeres, personas postradas en cama y trabajadores con turnos nocturnos).

La instalación en las instituciones de mallas, anjeos, vidrios o plásticos en ventanas y puertas, y el aire acondicionado, también pueden reducir las picaduras de mosquitos. Es de particular importancia que los individuos potencialmente infectados con CHIKV o dengue, descansen bajo la protección de un mosquitero para evitar las picaduras y la posterior diseminación de la infección. El uso de mosquiteros tiene el beneficio adicional de matar a los mosquitos que entran en contacto con el mosquitero, lo que puede reducir el contacto vector-humano para otros habitantes de la vivienda.

Control Integrado de Vectores

Es la combinación lógica de todos los métodos de control disponibles de la manera más eficaz, económica y segura para eliminar o prevenir la aparición de poblaciones de vectores en las IPS. Incluye todas las acciones de control (físico, químico, biológico y comporta mentales) que se deberán adelantar con el fin de disminuir las poblaciones de mosquitos infectantes y de larvas en las áreas de mayor riesgo. La entidad responsable de estas actividades depende de la categoría del municipio.

Control químico

Sólo está indicado para el control de emergencias por epidemias confirmadas, su empleo está destinado a la eliminación o erradicación de una epidemia o brote de Dengue o CHIKV en sitios focalizados y cuya fuente sea claramente identificable. El objetivo es la destrucción rápida y masiva de la población del vector Aedes aegypti. Recuerde que las acciones de este tipo son el último recurso y NO se recomienda como medida regular. Se deben establecer medidas rutinarias de saneamiento del medio.

Prevención de la Transmisión: Saneamiento del Medio - Acciones para desarrollar en el Perímetro de las IPS

Son las medidas que produzcan cualquier modificación al ambiente que impida o reduzca al mínimo la propagación del vector o el contacto hombre –vector – organismo patógeno (virus del dengue o CHIK). Los principales métodos son:

Método natural

- Relleno o drenaje de criaderos potenciales (charcas o acumulaciones de agua natural, agujeros de árboles) con hormigón, arena, tierra apisonada, grava, otros.
- Eliminar vegetación que proporciona sombra (cortar o retirar malezas al interior o alrededores inmediatos a la casa) a posibles criaderos.
- Revisar las axilas de plantas u otra vegetación cercana o dentro de la casa que podrían dar lugar a focos o criaderos.

Mejorar el abastecimiento y almacenamiento de agua.

- Suministro de agua potable en cantidad, calidad, cobertura y regularidad suficiente, durante todo el tiempo para reducir el uso por parte de la población de tambores, tanques, canecas, vasijas, otros, que puedan ser criaderos potenciales del vector.
- Lavado con cloro y cepillo de cerda dura, una vez por semana, de tanques y recipientes de almacenamiento de agua de uso doméstico.
- Tapado hermético o seguro de tanques y recipientes de almacenamiento de agua de uso doméstico, para evitar la ovoposición del vector y su posterior desarrollo.

Prevención de la Transmisión: Saneamiento del Medio - Acciones para desarrollar en el Perímetro de las IPS

Manejo y tratamiento de residuos sólidos

- Identificar y caracterizar los diferentes tipos de residuos sólidos (botellas, llantas, vasos, canecas y otros) ubicados dentro de la vivienda, en el patio, lotes y predios baldíos y en establecimientos especiales (hospitales, cárceles, cementerios, escuelas, otros).
- Identificar y caracterizar los botaderos de basura a cielo abierto ubicados en calles, lotes y predios baldíos.
- Servicio de recolección de desechos dos (2) veces por semana en la comunidad.
- Servicio de recolección y limpieza de botaderos de basura a cielo abierto.
- Jornadas sociales de limpieza, recolección y disposición de objetos inservibles regulares y voluminosos (neveras, estufas, chatarra, otros) ubicados en parques, barrios, rondas de ríos y quebradas, playas, otros.

Modificación de otros sitios de proliferación del vector.

- Llenar con hormigón, arena u otro material los bloques o ladrillos huecos y botellas rotas de los muros de los patios de las casas.
- Cubrir bajo techo o lona, las llantas y otros tipos de focos potenciales almacenados en patios o solares de la casa, con el fin de evitar que se almacene agua en su interior.
- Inspeccionar con regularidad las canaletas de techos, tanques o lavaderos, para evitar o destruir criaderos.
- Cambiar regularmente el agua de materas y floreros en las viviendas.
- Las llantas desechadas se pueden llenar de tierra u hormigón.

En síntesis, la incorporación de medidas para el control integrado de vectores debe partir de un análisis de la situación epidemiológica, entomológica y ambiental. Las acciones dirigidas al vector siempre incluirán saneamiento del medio, educación, movilización social y medidas de control biológico. El control químico se restringe a situaciones de brote y a donde se tenga una clara delimitación del foco de transmisión. Adicionalmente, debe sostenerse el monitoreo y evaluación de los indicadores epidemiológicos y entomológicos, para mantener actualizado el análisis de la situación y la continuidad de las medidas correspondientes.